ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios de moneda publicados el día 19 de febrero de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

CAMBIO OFICIAL CAMPIO OFICIAL PREFERENTE

| | | In the State of | | |
|-----------------------------|-----------------|------------------|--|--|
| | Compra | Compra | | |
| Francos | 4.15 | 6.23 | | |
| Libras | 44.13 | -Promp | | |
| Doures | 10.85 | 2000 | | |
| Liras | 3.12 | | | |
| Francos suizos. | 354,39 | 381,52 | | |
| Reichsmark | | - | | |
| Francos beigas, Florines | 25,09 412,75 | 4.0.40 | | |
| Escudes | 44.13 | 619.12 | | |
| Pasos moneda | 44,13 | | | |
| legal | 2,60 | - | | |
| Id Turismo | | 3.90 | | |
| Coronas suecas, | | 4.57 | | |
| Id danesas | 2,293 | 3,4 4 | | |
| Pesos chitenos | 25,46 | - | | |

CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 19 de febrero de 1949, de acuerdo con la Norma I.º de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fe-cha 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948)

En virtud de Ordenes del Ministerio de Industria y Comercio de fechas 3 y 17 de febrero de 1949, y a los efectos de las Normas 2.º y 2.º de la Orden de 3 de diciembre de 1948, regirán hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan y terra las representas en la continuación se detallan y terra las representas en la continuación se detallan y terra las representas en la continuación se detallan y terra la continuación en continuación se detallan y terra en continuación en conti para las mercancias que se especifican;

EXPORTACIONES

| EXPORTACIONES | | | | | | |
|---|---------|--|--|--|--|--|
| PRODUCTOS: VIDRIERAS ARTÍSTICAS, | | | | | | |
| Cambios: Dólares | 17.52 | | | | | |
| Libras | 70,605 | | | | | |
| Francos suizos libres | 406,95 | | | | | |
| Francos belgas | 40 | | | | | |
| Florines | 660,398 | | | | | |
| Escudos | 70,605 | | | | | |
| Ocronas suecas | 4,88 | | | | | |
| Coronas danesas | 3,67 | | | | | |
| PRODUCTOS: CONSERVAS DE PESCADO Y MARIS- COS (EXCEPTO ATÚN). | | | | | | |
| Cambios: Dólares | 19,71 | | | | | |
| Libras | 79,43 | | | | | |
| Francos suizos libres | 457,82 | | | | | |
| Francos belgas | 44,997 | | | | | |
| Florines | 742,948 | | | | | |
| Escudos | 79,43 | | | | | |
| Coronas suecas | 5,489 | | | | | |
| Coronas danesas | 4,13 | | | | | |
| Productos: Neumáticos. | | | | | | |
| Cambios: Dolares | 20,257 | | | | | |
| Libras | 81,64 | | | | | |
| Francos suizos libres | 470,529 | | | | | |
| Francôs belgas | 46,25 | | | | | |
| Florines | 763,567 | | | | | |
| Escudos | 81,64 | | | | | |
| Coronas suecas | 5,64 | | | | | |
| Coronas danesas | 4,245 | | | | | |
| PRODUCTOS: ABANICOS. | | | | | | |
| Cambios: Dólares | 21,90 | | | | | |
| Libras | 88,26 | | | | | |
| Francos suizos libres | 508,70 | | | | | |
| Francos belgas | 50 | | | | | |
| Florines | 825.50 | | | | | |
| Escudos | 88,26 | | | | | |
| Coronas suecas | 6,10 | | | | | |
| Coronas danesas | 4,59 | | | | | |
| | | | | | | |

MINISTERIO DEL EJERCITO Dirección General de Transportes

ANUNCIOS

El Exemo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso núm. 135 para la adquisición de herramientas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas.

Dentro de los quince dias siguientes a la publicación de este anuncio los licita-

dores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, núm. 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que lo fuera posible entregar por su gran peso o volumen, expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las doce horas del dia 15 de marzo de 1949, ante el Tribunai Reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitira los pliegos que se presenten, bajo sobre cerrado, y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla

El Tribunal podrá exigir las garantias precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formulados por apoderados o representante,, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos. Los pliegos de condiciones legales y re-

laciones del material, están a disposición del que lo solicite en las base, de Par-ques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de ofi-

El concurso se celebrará con arreglo el Reglamento provisional para la Contrata-ción Administrativa en el Ramo del Ejér-cito (aprobado por Real Ordin circular del 10 de enero de 1931, «C. L.» núm. 41, y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satis-fechos a prorrateo entre los adjudicata-

Citese, a todos los efectos, el número del concurso.

Madrid, febrero de 1949.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domi-

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, núm. (en nombre propio o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han ... regir en el concurso núm. 135, para la adquisición de herramientas, se compromete y obligacon sujecio i a las clausulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que orrece (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (de-

mos, a su mas exacto cumpinmento.

2.9. Que orrece (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.9 Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el deposito hecho con arreglo al pliego de condiciones lugales. diciones legales.

Detaile de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de caracteris-ticas del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamien-to sino las de los materiales empleados, cuya comprobación pueda hacerse en 'os laboratorios.

de fabricación y nombre Lugar

o.º Lugar de rapricación y nombre del fabricante o razón social. 6.º Fecha y firma del licitador o ver-sona que legalmente le represente. Nota.—La oferta se extenderá en plie-go sellado de la clase sexta.

El Exemo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso núme-ro 134 para la adquisición de maderas, con arreglo a los plieros de condiciones técnicas y legales establecidas. Dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, los licita-

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad. desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficials

Peseta s

| Trimestre | 65,00 |
|------------------|--------|
| Semestre | 130,00 |
| Año | 260,00 |
| Número corriente | 1.00 |
| atrasado | 2,00 |
| y con suple- | |
| mento o anexo. | 4.00 |

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelautado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diterencias.

LA ADMINISTRACION

dores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, para efectuar las pruebas ne-cesarias, relacionadas en duplicado ejem-plar, y de aquellas que no fuera posibie entresar por su gran peso o volumen, expresaran sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, sa las nueve treinta horas del dia 15 de marzo de 1949, ante el Tribunal Reglamentario

Durante media hora, el Tribunal admitiá los pliegos que se presenten, bajo sobre cerrado, y estén ajustados al modelo de proposición que se detalla.

El Tribunal podrá exigir las garantías

precisas para acreditar la personalidad de

precisas para acreditar la personantida de los oferentes.

Solo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y aimacenistas; de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola piera e meterial a por un crupo de

sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material, están a disposi-ción del que lo solicite en las bases dó Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

oncina.

El concurso se celebrará con arreglo al deglamento provisional para la Contracción Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden circular del 10 de enero de 1931, «C. L.» número 14) y demás disposiciones complementarias mentarias.

Los gastos de los anuncios serán sa-tisfechos a prorrateo entre los adjudi-

Citese, a todos los efectos, el número del concurso.

Madrid, febrero 1949.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle ..., núm. (en nombre propio o como apoderado legal de) hace presente:

- 1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso mun. 134, para la adquisición de maderas, se compromete y obliga, con sujecion a las clausulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.
- 2.º Que ofrece (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (de-talle por unidad, en número y letra).
- 3.º Que a esta proposición une el res-guardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depó-sito hecho con arregio al pliego de con-diciones legales.
- 4.º Detalle de los documentos que une esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino ias de los materiales empleados, cuya comprobacion pueda nacerse en los laboratorios.
- 5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.
- 6.º Fecha y firma del licitador o per-sona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en plie-go sellado de la clase sexta.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso núme-no 137 para la adquisición de tapicerías, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas.

Dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, 53. Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que no fuera posible entresar por su gran peso o volumen, expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas. Dentro de los quince días siguientes

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las diez horas del dia 18 de marzo de 1949, ante el Tribunal Reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitia los pliegos que se presenten, bajo sobre cerrado, y estén ajustados al modelo de proposición que se detalla.

El Tribunal podrá exigir las garantías precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almace-mistas; de ser formuladas por apodera-dos o representantes, éstos deberán exhi-bir el poder notarial a su favor. Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de

elios.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material, están a disposi-ción del que lo solicite en la bases ue cion del que lo solicite en la bases de Parques y Talieres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los dias y horas de

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden circular del 10 de enero de 1931, «C. L.» número 14) y demás disposiciones complementarios mentarias.

Los gastos de los anuncios serán sa-tisfecnos a prorrateo entre los adjudiestarios

Citese a todos los efectos, el número del concurso.

Madrid, febrero 1949.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, núm. (en nombre propio o como apoderado legal de) hace presente:

- 1.º Que enterado del ...nuncio inserto en el BOLETIN OFICIAI, DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso núm: 137, para la adquisición de territo río comprende a del 132 acondiciones de contra río comprende a del 132 acondiciones de la 132 acondiciones del 132 acondiciones de la 132 ac de tapicería, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.
- 2.º Que ofrece (materiales, en número y letra), al precio de esetas (de-talle por unidad, en número y letra).
- 3.º Que a esta proposición une el res-guardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depó-sito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.
- 4.º Detalle de los documentos que une esta proposición, en la que se hara constar el mayor número de características del material o p.eza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamientos de la característica de la característic to, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación pueda hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razon social.
6.º Fecha y firma del licitador o per-

sona que legalmente le represente.

Nota.-La oferta se extenderá en pliego sella o de la clase sexta.

DIRECCION GENERAL DE LA GUAR-DIA CIVIL

ADQUISICIONES

Hasta las doce horas del día 28 del actual, se reciben ofertas para la adquisición de una partida de material sanitario, en la cuantía y condiciones que se fija en el phego que se nalla ex-puesto en la Jefatura de Sanidad de esta D'rección Genera!, Guzmán el Bueno, 122.

Madrid, 15 de febrero de 1949.-El Teniente Coronel Médico, Jefe de Sanidad, Manuel Ruig-mez velasco.

272—O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Don Félix Carbaial Riego, Delegado es-pecial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo judicial de reintegro que luego se menciona he dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En Madrid a once de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. Visto el expediente administrativo judicial de reintegro sesuido contra el fallecido Cartero rural de Heras (Santander) don Eutasio Hernardo Hamande va per la integratado. Hernando Hernando, " por la circunstan-cia de su fallecimiento contra sus herederos, que persigue alcance de quinientas noventa y siete pesetas con cinco céntimos (597,05 ptas.), motivado por malversación de fondos del Giro Postal en la citada Carteria; y

1.º Resultando Fallo: Que

debo declarr y declaro:
Primero. Partida de alcance la de quinientas noventa y siete pesetas con cinco cántimos (597,95 ptas), importe del libra-

miento mandado expedir contra el Tesoro para nivelar los fondos del Giren la Cartería de Heras, y hecho efectivo por el señor Cajero de la Sección Ban-caria de la Jefatura Principal el 29 de noviembre de 1944.

Segundo Que es responsable directo y único el ex cartero rural don Eustasio Hernando Hernando que se apropio del importe que se menciona, y por fallecimiento del mismo sus herederos.

Tercero. Qu. no existen responsabili-dades subsidiarias por lo expuesto en el considerando quinto de esta sentencia; y

Cuarto. Que condeno al expresado don Enstasio Hernando Hernando, y por su fellecimiento e sus herederos, al pago del elcance declarado, que asciende a quincientas noventa y siete pesetas con caco céntimos (597.05 ptas.), intereses legales de demora desde el día 29 de noviembre de 1944, fecha ... que se hizo efectivo el libramiento hasta la concesa verificase. de demora desde el día 29 de noviembre de 1944, fecha oue se hizo efectivo el libramiento hasta la en que se verifique el reintegro (con la limitación legal) y gastos de procedimiento, red cidos por ahora al pago en papel de pagos al Estado de todo lo actuado n él a razón de veinticinco cétimos de peseta por cada pliego, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre, procediéndose por via de apremo para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto esta sentenciones en firmo y en su caso se remita por la Superioridad certificación la misma al Delegado Instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones miento, ju originales.

así por esta mi sentencia, e publica-da que sea y notificada a los herederos del encartado don Eustasio Hernando, Hernando, debera elevarse en consulta a la Sala Segunda del Tribunal de Cuentas en caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contracción en todo caso del alcance declarado en la correspon-diente cuenta de Rentas Públicas, lo pronuncio, mando y firmo. Félix Carbajal Riego.—Rubricado y sellado.»

Y para que sirva de notificación a los herederos del encartado don Eustasio Hernando Hernando, en i prado parade-ro, de la mencionada sentencia que se ha publicado e.. el día de la fe ha y es ape-lable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguintes al de la publicación del presente edicto en los periodicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribur I de Cuentas de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Delegado especial, Félix Carbajal Riego.

368---O.

SINDICATO NACIONAL DE FRUTOS Y PRODUCTOS HORTICOLAS

SUBASTA

El Sindicato Nacional de Frutos ductos Horticolas abre subasta pública para almacenamiento y distribución de materiales para la confección de envases de naranjas.

Los datos principales, plazos de la subasta pública y forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

Datos de la subasta pública

Podrán tomar parte en sta subasta pública todas las empresas que demuestren documentalmente su c'idad de almacenistas en el período comprendido entre los años 1933 y 1936, bien como firmas individuales o colectiva, y que sigan ejerciendo en la actualida como tales con la suficiente capacidad legal, y que se comprometan a realizar, conforme a las indicaciones que se reciban del me a las indicaciones que se reciban del Sindicato Nacional de Frutos, el depósi-to y ulterlor distribución de clavazón fle-jes, alambre y papel de seda, conforme a las normas que se esnecifican en el plie-go de condiciones técnicas.

Plazos de la subasta pública

Las proposiciones para citar a la presente subasta pública se admitirán en la Sección Económica de este la cato Vertical de Frutos y Productos Horticolas (Princesa, 24, Madrid), ourante días naturales, contando a partir del si-guiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas de dicho dia, en que quedará do dicho plazo. El pliego de condiciones técnicas rela-

tives a la presente subasta pública, estarán de manifiesto, a partir de la publicación de este anuncio, en la Sección Económica de este Sindicato Nacional. y en este Departamento deberán presentarse los pliegos de proposiciones en los días y horas de oficina.

La apertura de sobres se verificará a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de

La fianza provisional para participar en la presente subasta pública será constituída previamente en la Caja de este Sindicato Nacional por una cantidad de 50.000 pesetas, que quedará afecta al cumplimiento de la oferta del adjudicatario, caso de ser aceptada.

La fianza definitiva deberá ser depositade por el adjudicatario en el Banco

sitada por el adjudicatario en el Banco designado por este Sindicato Nacional, e importará 500.000 pesetas, cantidad que estará afecta a la responsabilidad que por incumplimiento del servicio pudiera de-

La fianza definitiva deberá ser deposi-tada dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Forma de celebrarse la subasta pública Los licitadores presentarán la documentación pertinente en dos sobres, ce-

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Miguel Cu''á Redó. Quemada, 27. Tarrasa. Objeto de la ampliación: Instalación de una minerva de 33 × 44.

Producción: Trabajos de imprenta por

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por tripli-

cado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las ofi-cinas de esta Deleagción de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Fran-

co, número 407. Barcelona, 11 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Pef 13.

Peticionario: Don Alejandro Sotillos Pascual. Barón San Luis, 16. Barcelona. Objeto de la ampliación: Efectuar tra-

bajos por encargo en su taller mecánico.

Producción: La correspondiente a dos
tornos revólver, que calcula en 2.000 ki-

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por tri-

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales. rrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la proposición económica y otro, además de las referencias, los siguientes documentos:

1.2 Cédula personal del licitador, y en su caso del apoderado, cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura constitutiva de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta pública.

4.º Resguardo del depósito de la fianza provisional.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las cuotas y primas de los seguros y subsidios sociales.

Los sobres serán abiertos ante la Mesa constituida por la Junta Económica Administrativa de este Sindicato.

Abiertos los sobres de los licitadores, se adjudicará el servicio a la proposición que se considere más ventajosa, conforme a las normas ya establecidas.

En caso de ser iguales dos o más proposiciones, se admitirán pujas a la llana durante media hora, en el mismo acto de la subasta, y en caso de que persistiese la igualdad se decidirá la adquisición por sorteo.

Si en el plazo señalado no fuere esta-blecida la fianza definitiva, el adjudica-tario perdera la fianza provisional y se procedera a la anulación de la adjudicación efectuada.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados de la inserción de anuncios de esta subasta pública.

Madrid, 15 de febrero de 1949.—El Secretario Asesor de la Sección Económica. 657-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Corbella Torner, Aribau, 30. Barcelona.

Objeto de la industria: Instalación de una industria de fabricación de géneros de punto.

Producción: 66.000 metros anuales de tejidos de géneros de punto; confección, 32.950 docenas de diversas prendas. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Se nace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportu-nos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 630---O.

AVILA

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario. Don Antonio Ferrero Al-

Domicilio: Arenas de San Pedro. Objeto: Reapertura de una industria de

serrería mecánica en Arenas de San Pedro. Producción: 6.000 metros cúbicos de

madera aserrada, anuales.

No se solicita importación de maqui-

naria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuns, por triplicado, dentro del plazo de dez días en las oficinas de esta Delegación, avenida de Por-

Avila, 14 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

70-0.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Alejandro Córdoba D. Igado.

Domicilio: Candeleda.

Objeto: Sustitución d una prensa de husillo por otra hidráulica de la misma capacidad y elementos complementarios de trituración y atemperación con accionamiento mecánico, en su industria de extracción de aceite de oliva, sita en Candeleda.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta estición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del pla-zo de diez dias, por triolicado y debida-mente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27),

Avila, 5 de febrero de 1949.-El Ingeniero Jefe, Julio Rodriguez.

622-O.

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Servicio y suministros públicos

Habiéndose padecido error en la publicación del anuncio de sta spendencia aparecido en el BOLETIN C ICIAL DEL ESTADO del día 27 de enero tirtimo, sobre instalación de una ubestación para el suministro de energía éctrica en el pueblo de Llerena, en el cual dicese que we suministrará energía a la fábrica de harinas y pueblo de Llera», ebiendo decir wy pueblo de Llera».

Badajoz, 11 de febrero de 149.—El In-

genireo Jefe interino, A. Martinez,

611-O.

GUIPUZCOA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Antonio Zumalabe.--Motrico.

Objeto de la industria: Fabricación de instrumental odontológ co.

Producción: 50 botadores, 50 fórceps dentales, 30 tenazas dentales, 200 pinzas y 25 portaespejos, diarios. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se cons deren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas ce esta Delegación, en el piazo de olez días Prim. 35.

San Sebastian, 4 de febrero de 1949. Ei Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 601-O.

Peticionario: Don Serafin Beola Mûgica.-Aya.

Objeto de la industria: -asteurización de leches y obtención de derivados de la misma.

Producción: Leches pasteurizadas, 300 litros, y Yogohurt y Kefir. 10 l'tros diarios Esta industria empleara naquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta etición para que los industriales que se onsideren afectados por la misma, presenten por triplicado dos por la misma, presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de el Delegación de Industria, Prim, 39, San Sebastián, 7 de lebrero de 1949.—
El Ingeniero Jefe, Rafael Latailiade.

610-O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Claudio Rius Ga-

Dirección: Rosellón, número 195, Barcelona.

Objeto de la industria: Instalación de una industria de lavado e hilatura de lana en crudo y de color.

plicado los escritos que estimen opor-tunos, dentro del plazo de días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Fran-

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Barcelona, 11 de enero de 1949.—El In-giniero Jefe, M., de las Peñas.

625---O.

co, número 407.

encargo.

626--O

logramos año.

Producción: Lavado de lanas, 468.000 kilogramos de lana sucia al año en dos turnos de ceho horas y 73.010 kilogramos de hilatura al año.

Esta industria empleorá maquinaris y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escri-tos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación, General Franco, nú-mero 22, en el plazo de diez días y por duplicado.

Huesca, 29 de enero de 1949.—El In-geniero Jefe, Gonzalo Martinez - Hil de Bretón.

75-O.

JAEN

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Calvo Garcia.

Domicilio: Alcalá la Real. Hortichuela. Objeto de la petición: Ampliar su fá-brica de aceite de oliva establecida en Alcalá la Real con la instalación de una prensa hidráulica de 30 cm. de diámetro.

En esta industria st emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días los escritos por duplicado y debidamente reintegrados, que es-timen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, número 4.

Jaén, 10 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

623-O,

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Productos Lácteos Maisa, S. L.», Sevilla, carretera (Carmona (Arbol Gordo).

Objeto: Ampliar su industria di pasteurización y esterilización de eche esta-blecida en Sevilla, con el fin de abricar concentrados de leche y nelados. Producción: En la :ctualidad es de 1.000

litros de leche esterilizada y 1.000 litros de leche pasteurizada para un reparto de unos 4.000 litros de leche resca. n jor-nada de ocho horas:

nada de ocho horas;

Con la ampliación, la producción seria:
1.000 litros de leche esterilizada, 1.000 litros de leche pasteurizada y la correspondiente al tratamiento de 1.000 'itros de leche para concentrar y ptros 1.000 litros de leche para helados, como náximo, en jornada de ocho horas; si bien quedará limitada por el tratamiento de quellas cantidades de leche que no se absorban por el mercado del total de los 4.000 litros por el mercado del total de los 4.000 litros por el mercado del total de los 4.000 litros en la cantidades de leche que no se absorban por el mercado del total de los 4.000 litros en la cantidades de leche que no se absorban por el mercado del total de los 4.000 litros en la cantidades de leche que no se absorban en la cantidade de l por el mercado del total de los 4.000 litros de leche que se manipulan.

Esta industria empleará olamente n.aquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta retición nara que los industriales que se consider n afecta-dos por la misma, puedan resentar los escritos que estimen convenientes, por du-plicado y debidamente eintegrados entro del plazo de diez dias, en las cficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 5 de febrero le . J49. -El Irgeniero Jefe interino, Diego López Cubero. 609-O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Ayuntamiento de Tabuenca.

Domicilio: Tabuenca.

Objeto: Tendido de linea de transporte de energía eléctrica y subestación transformadora, de 10.000/220-127 voltios y 35 KVA., para suministro y distribución

en baja tensión en la localidad de Tabuenca

Emplazamiento: Términos municipales de Ainzón y Tabuenca y la subestación transformadora en esta localidad.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Zaragoza, 3 de febrero de 1949.—El In-geniero Jefe interino, José Cucurella.

69-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Número

Peticionario: Don José rroz Marías. Domicilio: Espoz y Mina, 12. Zaragoza. Objeto: Ampliar hilatura de regenerados de algodón, instalando una máquina continua de 324 husos.

Producción: En dos turnos diarios pue-den producirse al año 36.000 kilogramos hilado número medio 6/4 con la continua.

Esta industria empleora maquinaria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los indus-triales que se consideren afectados por la misma presenten por triblicado, dentro del plazo de diez dias, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 15 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, José Cucurella. 74—O.

Tarming

Publicación en el 4B O » de la

MINEROS DISTRITOS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan nacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directos:

| Numero del | Nombre del permiso | Mineral | Ha. | Término municipat | | ovincia. | |
|------------------------------|---|------------------------------|------------|---|-------------|----------------------------------|--|
| permiso | | | | | Nún | . Fecha | |
| | B 2 | ADAJOZ-CA | CER | ES | | | |
| 9.690 9.692 | «La Casualidad»«Conchita» | Amianto | 40 30 | Montemolin Los Santos de | : | 22-10-48 | |
| 9.694 9.700 | «El Zorro» | Plomo | . 20 | Maimona Azuaga | 236 | 18-10-48 18-10-48 27-10-48 | |
| 9.709 7.404 | «El Olvido» «La Poderosa» «Divino Niño» | IdemVolframio | 20 | Azuaga Vaile de la Serena Vaiencia de Al- | 244 | 27-10-48 | |
| 7.405 | «Fátima» | | | cántara Valencia de Al- cántara | | 28-10-48 26-10-49 | |
| 7.407 | «Virgen de Chilla» | Idem | . 20 | Viandar de la Vera | . 240 | 23-10-48 | |
| 7.408 | «San Antonio» | | | Zarza la Mayor | 239 | 22-10-48 | |
| | | | EA | | | | |
| 11.247 | «La Fortuna» | Cobre y plon | o. 20 | Campo | el . 158 | 27-12-48 | |
| | ORA | ANADA-M | ALA | AGA | | | |
| | Pro | vincia de (| Gran | ada | | | |
| 28.7 44 28.777 | «San Antón» | Sustancias Te- | | Illora | | 1- 6-48 | |
| 28.779 28.780 | «Maria del Pilar «Santa Lucia» | rreoalcalinas Falsa Agata | 20 | Atarfe Viznar y Alfacar. Iznalloz | 121 | 29- 8-48 29- 5-48 29- 5-48 | |
| 20.100 | | ovincia de | | | | 20-0-2 | |
| 5.648 5.670 5.669 | «Encarnación»« «Isabelita»« «La Chilena»« | Jaboncillo o | 154 20 | Istán Mijas | 62 200 | 14- 3-19 1- 9-48 | |
| 0.000 | | esteatita | 21 | Mijas y Ojén | 206 | 8- 9-48 | |
| | | H U E L | V A | | | | |
| 13.214 | Segunda ampliación a | | •• | D-1-12- 4- 04 | | 15 1 40 | |
| 13.220 | «El Toro»«San Luis» | Manganeso | 10 20 | Puebla de Guzmán Valverde del Ca mino | | 15-1 -49 24 1-49 | |
| 13.221 | «San Antonio» | Manganeso L E O N | 20 | Zalamea la Real | . 15 | 21-1-49 | |
| 11.271. | «La Carmina» | | 26 | Trabadelo y Vega | | | |
| 11.277 | | | | de Valcarce Valderrueda | 272 | 21-10-48 | |
| 11.281 | «Pepita»«San Julián» | 00105 | Ø.≖ | Sobrado | 279 | 10-12-48 | |
| 11.282 11.284 | «Estilita» | Galena | 117 | Valdepiélago Cencia | 293 6 | 28-12-48 10- 1-49 | |
| 11.285 | «Rafael» «Maria del Carmen» | Barita | 21 | Villamanin | | 17- 1-49 | |
| * | ORĘNS | | | VEDRA | | | |
| 3.050 | «Isidrin» | | | Viana del Bollo (Orense) | 294 | 30-12-48 | |
| 1.217 | aBoliche II» | | | Sangenjo (Ponte- vedra) | 270 | 23-11-48 | |
| 1.221 1.220 | «M. A. B. 2» | Idem id Idem id | 400 400 | Idem id | 296 296 | 23-12-48 23-12-48 | |
| 1.218 | «Maria Lolita» | Caolin v otros | 129 | Porriño idem | 296 | 23-12-48 | |
| 1.216 | «Boliche» | Estaño y.otros | 225 | Sangenjo idem | 12 | 15- 1-49 | |
| | | | | | | | |
| N-1.666 N-1.667 | Minas de Poblet núm. 1 Idem núm. 2 | Barita | 20 | PradesVimbodi Pinell de Bray | 298 | 22-12-48 22-12-48 | |
| N-1.694 1.682 | cMontserrate | Hierro | 63 307 | Pinell de Bray Vilanova de Escor | 298 | 22-12-48 | |
| 1.004 | CONTROL II | | 501 | nalbou, Colldejou | l, | | |
| | * *** | | | Montroig y Ar gentera | 210 | 8- 9-48 | |
| - | | | | | | | |

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los ante-riores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 284, 285, 283, 287, 286, 337 7 836,--O.

James and State Section

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Pelicionario: Industrias Químicas Re-

unidas, S. A. Objeto: Fabricación de carbón activado Produccion: 120 toneladas anuales, Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional,

Lo que se nace publico para gaienes se juzguen afectados puedan alegar cuanto estimen por conveniente presentando escrito por dupi cado, durante el piazo de diez dias, en la Jefatura de Minas Barcelona, rambla de Cataluña, número 16.

Barcelona, 4 de febrero de 1949.—El In geniero Jefe, Santiago Echevarria. 603-O.

SANTANDER

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saper: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y con-

hace saher: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso, 15.623; nombre del permiso, «Demasia a esta es la mia»; mineral, lignito; hectáreas, 17; término municipal, Las Rozas Valdearroyo; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 12 fecha 28 de enero de 1949.

Número del permiso, 15.532; nombre del permiso, «Maria Concepción»; mineral, cinc y plomo hectáreas, 19; término municipal, San Felices Bueita; publicación en el «Boletín Oficia» de la provincia número 12, fecha 23 de enero de 1949.

Lo que se hace publico a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen en el término de treinta dias, por escrito presentado en esta Jefatura de Minss.

Santander, 31 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, José Luna.

ZARAGOZA

ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero have saber: Que ha sido solicitado el ajuiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso, 1.952; nombre del permiso «Reserva»; mineral, plomo; hectáreas, 815; término municipal, Munébraga, La Vilueña, Carenas y Castejón de las Armas (Zaragoza); publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 23, fecha 31 de enero de 1949.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta dias, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas:

Zaragoza, 1 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

361—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Jesusa Valverde Bastardo, vecina de Mucentes (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 4,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:

Arroyo Revenga.

Termino municipal en que radicarán las obras: Mucientes (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, mod ficado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se able un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL TESTADO:

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el petic onario presentar en las oficinas de esta Confederación,

sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid. el proyecto correspondiente a las obras nata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referi-dos plazo y nora, etros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con Transcurrido el plazo fijado, no se admitira ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el articulo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verlficará a las trece ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los pet cionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.
Valladolid, 10 de febrero de 1949.—El

Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

356-Q.

GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confe-

deración las petic ones que se rescñan en las siguientes notas: Nombre del peticionario: Don Manuel Pérez Serrano. General Mola, número 26, El Rubio (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 40 litros

por segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Rio Blanco. Término mun cipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla),

Nombre del peticionario: Don Eduardo

Pérez Serrano. Calle Hornillo, número 37, El Rubio (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riego Cantidad de agua que se pide: 35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Blanco.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: El Rubio (Sevilla).

Nombre del peticionario: Don Arturo Ferez Fernández. — Carlota Quintanilla, número 1, Carmona (Sevilla).
Ciase de aprovechamiento: Riego

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Corbones.

Término mun cipal donde radicarán las obras y la toma: Carmona (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación de los presentes anuncios en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios pre-sentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo el proyecto correspon-diente a las obras que tratan de ejecutar También se adm tirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que las peticiones que se anuncian o sean incompatibles con ellos. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más

en competencia con los presentados. La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes, citado, se verificará a las doce horas del primer dia laborable s guiente al de terminación del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo esistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo. que será suscrita por los mismos. Sevilla, 3 de febrero de 1949.—El In-

geniero Director adjunto, A. Rodriguez Diaz.

352-353-354-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

PALENCIA

PERSONAL

Relación de los aspirantes aprobados en esta Jefatura, con el fin de cubrir ocno plazas vacantes de Capataces de entrada en plantilla de esta provincia, y siete de la misma categoria en expectativa de ingreso:

- Fidencio Vallente Marcos.
 Marciano Antolin Peláez.
 Ampresio Ganardo Ramos.

- Félix Santos Merino.
- Gregorio Lozano Mediavilia. Alvaro Gutiérrez Villamediana.
- Faustino Vicario Antolin. Isaac de Prado Villalba. Trifon Loma Pérez.
- Tomás Diez Garcia,

- Cipriano Guardo Diez.
 Doroteo Pérez Garcia.
 Antonio Lagunilla Bores.
 Flantino Lerones Fernández.
- Tomas Lagunilla González.

Palencia, 11 de febrero de 1949.—El In-geniero Jefe (ilegible).

362-O.

LERIDA

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PEONES CAMINEROS

En virtud de la autorización concedida a esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 31 de enero último, se anuncia en este periódico oficial la presente convocatoria para la provisión de veintidos (22) plazas vacantes de Peones Camineros existentes en la plantilla asignada sesta provincia, y veinte (20) plazas de aspirantes al mismo cargo en expectativa de ser nombrados para ir cubriendo las bajas que se produzcan en lo sucesivo, todo ello con estricta sujeción a lo dispuesto en los artículos tercero y sexto del Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por De-creto de 23 de julio de 1943, en la Ley de 17 de julio de 1947 y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 y relacionado con la provisión de destinos, observándose además las condiciones o bases siguientes:

1.ª Las solicitudes y documentación correspondiente se presentarán en el Registro de Entrada de esta Jefatura, de once a trece, en días hábiles, admitiéndo-se hasta las trece horas del día 31 de

marzo próximo.

2.º La documentación que será necesario presentar, además de la instancia dirigida al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia solicitando to-mar parte en el concurso que se anuncia, y las condiciones que se exigen, son las siguientes:

si se trata de obreros afectos a los servicios de esta Jefaiura, que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable o hijos de Peones Camineros:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total, lo cual se justificará mediante el oportuno certificado de la companio de la cual se justificará mediante el oportuno certificado de la cual se justificará mediante el oportuno certificado de la cual se justificará mediante el oportuno certificado de la cual se justificado de la cual s cado médico expedido en el modelo oficial por el Inspector de Sanidad de la loca-lidad en que resida el solicitante.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado, extremo éste que se acredi-

tará presentando una declaración jurada debidamente firmada.

c) Haber observado buena conducta según certificado de la Alcaldía corres-pondiente o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las

d) Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años de edad. Para acreditar el primer extremo deberá presentarse el certificado de li-cenciamiento expedido por la autoridad militar correspondiente o, en caso de exención, el documento que acredite ésta, el cual será devuelto al interesado una vez haya surtido los efectos oportunos. Para justificar la edad, el solicitante presentará el acta de nacimiento.

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones, y, además:

- e) Tener edad mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco, lo que se justificará mediante la presentación del acta de nacimiento.
- acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, se hará por el siguiente orden de prelación y proporción. 3.ª La distribución de vacantes, te orden de prelación y proporción:

El cinco por ciento para caballeros mutilados de guerra por la Patria con fa-cultades para el desempeño del cargo.

El cinco por ciento para ex comba-tientes que hayan alcanzado por lo me-nos la Medalla de la Campaña o reúnan las condiciones que para su obtención se precisan.

Un cinco por ciento para los ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma o que hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento desde su inicia-ción y su lealtad al mismo durante el cautiverio.

Otro cinco por ciento a los huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

El ochenta por ciento restante queda-rá para la oposición libre o concurso no restringido.

Si no se cubriesen los cupos antes fi-jados en la expresada proporción, se tras-paserán las vacantes de unos cupos a

- 4.ª Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador son los siguientes:
- f) Leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas.
- g) Formar una listilla de jornales y materiales.
- h) La parte esencial de las disposíciones sobre Vigilancia y Policia. Circulación y Transportes por Carretera, y el expresado Reglamento Orgánico del Cuerpo de Caminero del Estado.

i) Formular una denuncia.
j) Anotar en los modelos que se les faciliten los datos de circulación y ac-

cidentes. k) Efectuar un machaqueo y conocer la forma y límites de las dimensiones que las piedras machacadas deben tener

en consonancia con la naturaleza y du-reza de las mismas y su empleo en las distintas partes del firme.

1) Reparar baches en firmes ordina-

rios y bituminosos y selección de los materiales adecuados para ello, así como los que se deben desechar.

m) Perfilar un trozo de paseo y de cuneta y acordar rasantes.

n) Forma de extender las pinturas y lechadas, así como las precauciones que se han de tomar, tanto en las primeras capas como en los repintados.

O) Nociones sobre arbolado en lo re-

lativo a la plantación, cuidado y poda.
p) Montar en bicicleta, limpiarla y

conservaria.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efcetos prevenidos en el parrafo tercero del artículo sexto del Reglamento Orgánico citado de 23 de ju-

lio de 1943. Lérida, 12 de febrero de 1948.—El In-geniero Jefe, F. Cabredo.

365-0

DIPUTACIONES GRANADA

Anuncio de concurso En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» en su número 32, de 10 de los corrientes, aparece convocatoria de concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Obras Pú-blicas, vacante en la Sección de Vias y Obras Provinciales.

sidente, Eduardo Rojas. — El Secretario, Manuel Amaro. 257—O.

JAEN

Don José Antonio de Bonilla y Mir, Presidente de la Excma. Diputación Provinc al de Jaén.

Hace saber: Que el día que haga veinte hábiles, desde el siguiente al en que apa-rezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, terminará el plazo para la admisión de pliegos, y que cinco dias na admision de phiegos, y que cinco dias despues si el ún.mo no luese resurvo, y si lo fuera, al sigu ente hábil y hora de las doce, tendra lugar en esta capital, y en los salones de la Excma. Diputación Fro.Ancial, la primera subasta reformada para contratar las obras de terminación del Sanatorio Psiquiátrico Provincial, con un presupuesto de nueve millones ochoc entas dieciséis mil cuaren-

ta y una pesetas doce centimos. El proyecto y presupuesto se encuentran de manifiesto en la Secretaria Offcial, durante el periodo de presentación de proposiciones, y horas hábiles de ofi-

cina.

244-O.

cina.

Las proposiciones se presentarán con arregio al modelo que al mal de las condiciones económicas y juridicas se indica (las que figuran insertas en el «Boletin Oficial» de la provincia, número 30, de fecha 7 del mes actual), en pliego de 4,50 pesetas y sobre cerrado y lacrado en el que se indique: «contiene proposición para la subasta de las obras del Sanatorio Psiquiátrico», haciendose del Sanatorio Psiquiátrico», haciéndose constar que, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de esta D putación, en sesión celebrada el 27 de diciembre último, se admitirán las proposiciones que puedan llegar por correo certificado, depositadas hasta la terminación del plazo concedido y que llegasen antes de la apertura. Jaén, 7 de febrero de 1949.—El Presi-dente, José Antônio de Bonilla.

MURCIA

Acordado por la Comisión Gestora de esta Excma. Corporación, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1948, la provisión por concurso-oposición de una plaza de Médico de entrada de la Beneficoncia. Provincia de contrada de la Beneficoncia.

plaza de Médico de entrada de la Beneficencia Provincial, con el haber anual de 7.000 pesetas, adscrito al servicio de «Gastroenterología», en el Hospita Provincial, se hace público por el presente para general conocimiento.

La referida plaza corresponde al turno libre de los determinados en el Regiamento de 25 de mayo de 1945, y al cupo libre, conforme a la Ley de 17 de julio de 1947, y los aspirantes deberán presentar sus instancias solicitando tra par te en este concurso-proscición dirigidadote en este concurso-oposición dirigiéndolas al señor Presidente de esta excelentisima Diputación Provincial, debidamente reintegradas, dentro del término de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este extracto

en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. A las instancias deberan acompañar la oportuna documentación, y los ejercicios darán comienzo una vez transcurridos tres meses desde la publicació de este extracto, en el lugar, dia y hora que se

extracto, en el ligar, dia y nora que se fije oportunamente.

La convocatoria integra y programa han sido publicados en el «Boletin Oficial de la provincia de Murcia» núm. 29, correspondiente al dia 5 del actual, previa aprobación por la Dirección General de Sanidad, con fecha 20 del pasado diciemente.

bre.
Murcia, 10 de febrero de 1949.—El Presidente, Dionisio Alcázar.—P. A. de la C. G., Luis Luna. 254-G.

TARRAGONA

Se ha señalado para el 15 de marzo próximo, horas doce mañana, en des-pacho Presidencia Diputación, subasia obras construcción casa-habitación en la de Beneficencia Provincial. Presupuesto de Beneficencia Provincial. Presupuesto de contrata reformado, 177.928,61 pesetas; fianza provisional, 3.558,57 pesetas; definitiva, 4 por 100 per la que se adjudique servicio. Proposición según modelo Plazo presentación días y horas de diez a doce, en Secretaria Diputación, desde siguiente publicación hasta antedesde signiente publicación hasta ante-rior licitación, en papel sellado o con-póliza 4,75 pesetas. Froyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, en oficina Secretaria, días y horas hábiles oficina. Plazo ejecución obras, ocho meses. Demás extremos que interesen

figuran en expediente instruído.

Tarragona 9 de febredo de 1949.—El Presidente, A. D. de Br.to.—El Secreta-

rio, E. Gutiérrez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, ente-rado del anuncio de subasta para adjudicación obras de construcción casa-habitación en la de Beneficencia Provincial, y examinados plegos y presupuestos así como condiciones facultativas y económicas, se compromete tomar a su cargo la ejecución de dicha obra por la cantidad de (aqui en letra muy cla-ra la proposición que se haga).

(Fecha y firma.) 246-O.

AYUNTAMIENTOS MADRID

Secretaria

La Exema. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 10 de diciembre último, con sanción del Pleno en la de 31 del mismo mes, anunciar subasta pública para contratar las obras de pay mentación de la calzada y aceras e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Juan de Urbieta, entre la avenida de la Ciudad de Barcelona y la calle de Granada, con suje-ción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 239.814,62.

Los licitadores, que podrán presentarse por si o por otra persona o sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por alguno de los señores Letrados consistor ales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 4.796,29 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 9.592,58 pesetas, que le será devuelta a la term nación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del

Regiamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del s guiente también habil, de la publicación del presente anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece en la primera Casa Consistorial, plaza de la Vina, 4, bajo la presidencia dei exce-lentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presenta-rán en el Negociado de Subastas de la Secretaría o en las Tenencias de Alcal-día de las Zonas primera y segunda, pla-za Mayor, 27, y Alberto Agu lera, 27, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones v demás antecedentes relativos a esta subasta se ha llarán de manifiesto en esta Secretaria (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no fe-riados que medien hasta el del remate.

En los referidos plegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido

en la Ley de 21 de noviembre de 1931. El importe total de esta subesta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo segundo, articulos segundo v cuarto. conceptos quinto y séptimo, del pre-supuesto extraora nario del rinsanche de 1931, respectivamente.

Anunciada esta subasta durante el ria-zo de d'ez días, y en la forma que esta-blece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se formuló contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su

conocimiento.

Madrid, 14 de febrero de 1949.—El Secretario, M Berdejo.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas y al presentarse nevar es-crito en el sobre lo siguiente: «Proposi-ción para optar a la subasta de obras de pavimen»tación e instalación de tu-berías y bocas de riego en la calle de Juan de Urbieta».)

Don, que vive en, ente-rado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación para contratar las obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Juan de Urbieta, entre la avenica de la Caucación de barcelona y la calle de Granada, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de tanto por ciento, en letra, en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y cate-goría empleados en las obras, por jor-nada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 1949. (Firma del proponente.) 258-O.

ASTORGA

El Ayuntamiento de esta ciudad, en ses ón celebrada el día 24 del corriente, acordó celebrar una subasta para contratar el servicio de alumbrado público de este término municipal, por medio de energía eléctrica, cuya celebración tendrá lugar en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial, al día siguiente hábil de expirar los veinte de la pu-

bl'cación del presente en A BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y tablón de edictos de la Casa Consistorial, contados a partir del dia inmediato a la expresada publicación, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Aicalde o Teniente en quien delegue y el miembro que designe la Corporación, asistidos de Notario público, siendo el tipo de la subasta de treinta y dos mil pesetas anuales, debiendo de sujetarse las proposiciones al modelo que se inserta al final. Los pliegos serán presentados en la ofi-cina de la Intervención Municipal desdeel din sigu ente habil en que se publique el presente extracto en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día anterior en que se haya de celebrar la licitación, con arreglo a los requisitos establecidos en el artículo 15 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales exigiendose para tomar parte en la subasta un depósito provisional de mil seiscientas pesetas y una fianza definitiva de tres mil doscientas pesetas, fijándose al contrato una duración de d.ez años, contados a partir de la notificación de la adjudicación defin: tiva del remate, abonando el Ayuntamiento de Astorga al contratista el pre-cio que resulte del remate por mensualidades vencidas por dozavas partes, y por lo que respecta a las ampliaciones de alumbrado que acordase le pagará en la forma indicada, con sujeción a los precios de la condic on octava, prestando el servicio el rematante del anochecer al amanecer. Los licitadores que se valgan de apoderado bastantearán el poder de éste por mediación de cualquier letrado matriculado en esta ciudad, advirtiéndose que el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaria de esta Corporac ón, y hora de oficina, para ser examinado por los interesados.

Astorga, 31 de enero de 1949.—El Al-calde, Paulino Alonso.

Modeio de proposición

Don, vecino de, con documento de identidad enterado del pliego de condiciones de la subasta para la contratación del servicio de alumbrado público del término mun cipal del Ayuntamiento de Astorga, aprobado por la Corporación Municipal en sesión de 24 de enero de 1949, le acepta integramente, comprometiendose a facilitar anualmente para metiendose a facilitar anualmente para el alumbrado público y servicios de edificios y dependencias municipales ochocientas quince lámparas de veinticinco watios cada una, por la cantidad anual de pesetas, de cuya suma se aplicarán anualmente al suministro de flúido eléctrico pesetas, y al de reposición anual de lamparas, pesetas (en le-tra), adjuntando el resguardo de haber constituído el depósito provisional pre-visto en la condición tercera.

(Fecha y firma.) 242-O.

CONSTANTINA

ANUNCIO DE SUBASTA-CONCURSO

Se anuncia al público la subasta-concurso para contratar la construcción de un edificio para Consultorio y Centro maternal, anexo al Hospital local de esta ciudad, con arreglo al proyecto redactado por el Servicio Provincial de Obras Mu-nicipales de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, bajo el tipo de pe-setas 299.764,86, a que asciende el presupuesto general.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial a los veinte días hábiles alconsistorial a de ventre dias habits si-guientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y a las doce horas. Las proposiciones se ajustarán al mo-delo que se inserta al pie, fomando dos

pliegos por separado, conten endo el pri-mero las condiciones técnico-facultativas

y el segundo las económico-administrativas, presentándose éstos en la Secretaría municipal, en horas de diez a doce, todos los dias nábiles, hasta el anterior, inclusive, al de la celebración de la subastaconcurso.

La Mesa para la apertura de pliegos estará constituida bajo mi presidencia, o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Notario de la

ciudad, que dará le del acto. Con el pliego de condiciones econó-mico-admin strativas habrán de presentar los licitadores el resguardo del depósito provisional de 14.988.24 pesetas, que podrá hacerse en metálico papel del Estado, cédulas del Banco de Crédito Local de España.

La fianza definitiva que deberá constituir el rematante será de igual cantidad a la del depósito provis onal.

Les proposiciones se harán a la baja sobre el tipo de subasta, y si hubiera dos o más iguales y más ventajosas que las otras, se resolverá la igualdad por pujas a la llana. Transcurridos quince minutos, si persistiera el empate, se decidira por sorteo la adjudicación.

Las obras darán comienzo dentro del mes siguiente a la fecha en que se comu-nique al rematante la adjudicación defi-nitiva, y el plazo de ejecución de las mismas será el de un año.

Los pagos se librarán mediante certificación expedida por el Director técnico, por obra ejecutada, con cargo al Presupuesto extrao dinario, y una vez aprobadas por la Corporación municipal, serán satisfechas por el Banco de Crédito Local de España.

Los pliegos de condiciones, planos y demás antecedentes estarán de manificato en la Secretaría municipal, durante el plazo y horas que se refieren en este extracto.

En todo lo no previsto se estará al tramite y cumplimiento de lo que pre-ceptúa el Reglamento de 2 de julio de 1924, para los contratos municipales.

Los gastos que se ocasionen por razón de publicación de anuncios honorarios notariales y formal zación del contrato, incluyendo los derechos del Estado, serán de cuenta del adjud-catario de la subastaconcurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle o plaza de, núm, nace al Ayuntamiento de esta ciudad la presente proposición de contrata de construcción de un edificio para Consultorio y Centro maternal anexo a este Hospital local, según anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, del día (del actual o próximo pasado).

A tal efecto, hace constar que hace una

baja del presupuesto de contrata del (tanto por c'ento, en letra y guarismos), presentando en este acto un pliego por separado en el que consta su conformidad en los precios y condiciones técnico-facul-

tativas.

Constantina, a de de 194...

(Firma y rúbrica.)

Constantina 12 de febrero de 1949.—E2 Alcalde (ilegible).

256-O.

EL ESPINAR

CONCURSO-SUBASTA DE OBRAS

Hasta las rece horas del dia 4 de marzo próximo se admitirán en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento proposiciones para optar al concurso-su-basta para adjudicar la ejecución del cuarto concurso de destajo único para las obras de la conducción rodada de Rio Moros para abastecimiento de agua le esta villa y sus anejos, siendo el presupuesto de trescientas mil pesetas, y la fianza provisional para tomar parte, del cinco por ciento de la expresada cantidad.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, e las once de la mañana del dia 5 de marzo próximo, ante la Mesa compuesta según dispone el vigente Reglamento de contratación municipal, con asistencia del Notario y del Ingeniero-Director de las obras.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (de 4,50 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, se presentarán en sobre cerrado, acompañandose en sobre abierto aparte el res-

handose en sobre abierto aparte el resguardo de haber constituido la fianza provisional en la Depositaria municipal, e. metálico o efectos públicos, a los tipos vigentes; relación de obras similares anteriormente ejecutadas por el licitador; certificación a satisfacción de la Mesa, acreditativa de disponer de la maquinaria y medios auxiliares precisos para ejecutar la obra y garantizar el transporte de cemento desde la fábrica a la obra, así como deberá acompaña e el justificante que acredite hallarse al corriente en el pago de Seguros sociales. Será desendad de la compaña de la co echada toda proposición que no se ajuste a la obra concursada.

El proyecto, pliegos de condiciones eco-nómicofacultativas especiales, cuadros de precios y demás documentos y antece-dentes, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de diez a trece.

Serán de cuenta del rematante los gastos del expediente, inserción de anun-cios, reintegros, honorarios del Notario y del contrato, derechos reales del mismo y, en general, todos los que origine el reterido concurso.

ferido concurso.

En lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto por los pliegos de condiciones y Reglamento de contratación municipal, así como al Decreto e Instrucción de Destajos de 16 y 27 de lebrero de 1932, y disposicion s complementarias

mentarias.
El Espinar, 11 de febrero de 1949.—El Alcalde, Miguel Maricalva.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio y de los requisitos y pliesos de condiciones que se exigen para la adjudicación del cuarto concurso de destajos para la construcción de las obras de conducción rodada para bastecimiento de aguas de la villa de El Espinar, me comprometo a tomar a mi cargo el referido servicio, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo me comprometo a satisfacer al personal de dichas obras las remune-raciones legales que rijan en su zona, por Jornada legal ordinaria o extraordinaria, y abono de las demás retribuciones del personal y pago de cuotas de Seguros Sociales.

(Fecha y firma del proponente.) 248-O.

HERVAS EDICTO

El Alcalde Presidente del Ilustre Ayunta-miento de Hervás (Cáceres),

Hace saber: Que este Ayuntamiento, en sesion extraordinaria del dia de hoy, de conformidad con lo Lipuesto por la Or-den de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, de 30 de noviembre Caza y Pesca Fluvial, de 30 de noviembre de 1943, norma décima, y la Ley municipal de 31 de octivore de 1935, art. 123, caso quinto, acordó contratar, mediante concurso, por razón de urgencia, dada la fecna actual y el corto plazo para la corta del arbolado, la enajenació. del aprovechamiento de maderas y leñas del monte Castafiar Gallégo, de este Patrimonio municipal, en el año forestal 1948-1949, consistente en 570 metros cúbicos de madera y 500 de leña, procedentes de 646 castaños, ya señalados. castaños, ya señalados.

El concurso se celebrará en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez de aparecer inserto este adicto en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO, bajo la Presidencia de DEI. ESTADO, pajo la Presidencia de esta Alcaldia, por el tope máximo de pesetas 223 450,25, y el minimo de pesetas 185.122,25. Si el primer concurso tuviera sentido negativo, se celebrari el segunda a los diez dias hábiles siguientes, en el mismo local, a igual hora y bajo identicos topes y condiciones fijadas para el primero. primero.

Este aprovechamiento ha sido clasificado dentro dei srupo primero, a que se refiere la norma primera de la Ordea au-tes referida, siendo preciso para concu-rrir a este concurso el poseer certificados profesionales de las clases A, B o C. Los proponentes están obngados de presentar a la mesa, en el acto del concurso, acompañando a la proposición, el correspon-diente certificado profesional ; hoja de compras anexa que deseen utilizar, ela cuyo requisito serán desestimadas sus ofertas.

Los pliegos de condiciones facultativas y economicas se hallan de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, para todos los que quieran examinarlos.

Modelo de proposición

Don de edad años, natural Don de edad ... años, natural de, provincia de, con residencia en, cane de, num ..., en representación de, lo cual acredita con ..., en posesión del Certificado Profesional de la clase ..., num ..., en telación con el concurso anunciado en el «Boletín Gúcial» de la provincia de, de fecha, para la enajenación del aprovecnamiento de maderas y lenas, en el monte Castañar Gallego, de la pertenencia del Ayuntamiento de Hervás (Careres), ofrece la canidad de peseceres), ofrece la cantidad de pesetas

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que , see el cercificado profesional resenado see el certificado profesional resenado y hoja de compra mun., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con el concurso de referencia,

son las siguientes:
Arca economica correspondiente a la Hoja de compras núm., presentada

a) Indice de empresa correspondiente en el Certificado Profesional a la Hoja de

Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de compras presentada
Saldo existente en la rioja de compras en el día de la fecha del concurso

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la Hoja de compras presentada

sentada
c) Indice de adjudicación, sin tener en cuenta el indice adicional (c=a+b)

d) Indice adicional
i) Indice de adjudicación total (i=c+d)

..... a de de 1949.—El inte-

Hervás, 11 de febrero de 1949.--El Alcaide, Jaime Martin. 616-O.

SIDI IFNI

(Africa Occidental Española)

CONCURSO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE UN GRUPO DE 35 VIVIENDAS PROTEGIDAS

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 15 de enero último, acordo anunciar a concurso la ejecución de las obras de un grupo de treinta y cinco viviendas protegidas, en las mismas condiciones señaladas en el edicto de este Ayuntamiento inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 19 de noviembre de 1948, más todas aquellas que los contratistas que acudan al concurso señalen, los cuales pueden referirse a los extremos que estimen convenientes.

a los extremos que estimen convenientes. Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, pueden ser presentadas en la Dirección General de Marruecos y Colo-nias, Sección del A. O. E. (Castellana, núm. 5, Madrid) y en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cuyos Organismos

se hallan de manifiesto los proyectos y demás documentos ancjos. Se presenta-rán por duplicado—en dos sobres distin-tos—. En el anverso de la plica que cie-tra la proposición deberá consignarse to signiente: «Proposition de las obtar al coo-curso de ejecución de las obras de un grupo de treinta ; cinco viviendas pro-tegidas en la ciudad de Sidi Ifni (Africa Occidental Española), haciendo constan además, «Original» y «Duplicado», en uno y otro caso.

El plazo de presentación de proposiciones es de diez diss hábiles, contados a partir del siguiente ai de publicación a partir del siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de conformidad con el artículo 124 de la Ley Municipal, de 31 de octubre de 1935, y el 48 de la de Presupuestos y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911.

No se admitirán sobres remitidos por

correo.

El Ayuntamiento se reserva el derecho El Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicación a favor de aquella proposición que considere más ventajosa para los intereses municipales, o declarar desierto el concurso, si lo cree necesario. El pago de certificaciones por obra ejecutada se hará efectivo en Sidi Ifni o en cualquier plaza de la metrópoli.

Madrid, 9 de febrero de 1949.—P. A., el Secretario del Ayuntamiento. Tomás Go-

Secretario del Ayuntamiento, Tomás Godoy Malvarez

CONCURSO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CPUDAD

El Ayuntamiento de Sidi Ifni (Africa Occidental Española), en ermolimiento de lo acordado en sesión del día 15 de enero actual, saca a concurso la construcción de abastecimiento de agua portable a la cludad, con arreglo a las con-

diciones siguientes:

Las mismas que figuran en el edicto
de este Ayuntamiento, publicado en el
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de
fecha 15 de noviembre último. No obstante, los licitadores, en sus proposiciones, pueden incluir todas aquellas que crean convenientes.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, pueden ser presentadas en la Dirección General de Marruecos y Colonias, Sección del A. O. E. (Castellana, número 5, Madrid), y en la Secretaría de este Avuntamiento, en culvos Organismos e bellen de manifecto los proyectos y se hallan de manifiesto los proyectos y demás documentos anejos. Se presenta-rán por duplicado, en dos sobres distintos. En el anverso de la plica que cierra proposición deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para optar al con-curso de ejecución de las obras de abastecimiento de agua potable a la ciudad de Sidi Ifni (Africa Occidental Española), haciendo constar además «Original» y «Diplicado» en uno y otro caso.
El plazo de presentación de proposicio-

nes es de diez días hébiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL FSTADO, de conformidad con el artículo 124 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935 y el 48 de la de Presupuestos y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911. No se admitirán sobres remitidos por

correo.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicación a favor de aquella pro-posición que considere más ventajosa para los intereses municipales, o declarar desierto el concurso si lo cree nece-

El pago de certificaciones nor obra ejecutada se hará efectivo en Sidi Ifni o en cualquier plaza de la metrópoli.

Madrid, 9 de febrero de 1949.—P. A., el

Secretario del Ayuntamiento, Tomás Godoy Malvarez.

VALLECAS

Recibidas definitivamente por este Ayuntamiento las obras de construcción dei poblado de viviendas protegidas «Nuesdel poniado de Processas processas arame-tra Señora del Perpetuo Socorros y apro-tada definitivamo nie la liquidación por el Ayuntamiento y por el Instituto Nacional de la Vivienda Protegida, y deblendo prodederse a la devolución de la flanza que Lene constituida la Empresa constructora aConstructiones Forzan, S. L.», por el presente anuncio se abre un plazo de quince dias habiles, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO du-rante el cual se admitirán reclamaciones contra la expresada flanza,

Lo que se hace público para general co-

nocimiento.
Vallecas, 16 de febrero de 1949.—El Alcalde, Vicente Fernández.
652—P.

BURGO DE OSMA (SCRIA) ANUNCIO DE SUBASTA

Por acuerdo de este M. I. Ayuntamiento, en sesion celebrada el dia 17 del mes actual, se suca a subasta la construcción de treinta y dos viviendas en esta villa, acogid s a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y de las que es Entidad constructora este Ayuntamiento, según proyecto redactado por los Arquitectos don Juan Sandin y don Luis Jiménez.

Durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique, este amencio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas habites de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras al principio reseñados, cuyo presupuesto to, en sesion celebrada el dia 17 del mes

al principio reseñados, cuyo presupuesto de contrata asciende a un milion quinientas veintiseis mil sescientas setenta y cuatro pesetas tres céatimos (1.526.674,03), debiendo quedar terminadas las obras un plazo de veinte meses a partir del dia de su comienzo, y siendo la fianza provi-sional para poder concurrir a la subasta sional para poder concurrir a la subasta de veintinueve mil cincuenta y ocho pesetas y cincuenta y dos céntimos, que se depositara en la Delegación de Flacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores dal Estado. del Estado.

El proyecto completo estará de maniflesto en este Ayuntamiento de Burgo de Osma, en lo dias y horas habiles de

Para dar facilidades a mayor número de contratistas que deseen concurrir a esta subasta, también serán admitidas las proposiciones que se envien certificadas a través de las distintas oficinas de correos, siempre que el interesado lo notifique por telegrama a este Ayuntamiento miento.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno con-teniendo las referencias técnicas y econmicas y el rescuardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al dia siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, prodiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, prodiciones económicas e continuación e la construirán cediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicandose las obres a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitador a los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniêndose oportunamente el que se refiere a la proposición declarada más ven-

taiosa. El adjudicatario, una vez cerrado el re-mate, elevará la fianza provisional a de-finitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en la ya citada cuenta,

perdiendo en otro case la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince dias posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formular se el contrato, incurriendo, en otro caso, o ser de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposi-ción la relación de remaneraciones mun-mas en la forma determinada en el apar-tado a) del Real Decreto-ley d. 6 de mar-zo de 1929 «Gaccetas del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado bi del mismo Decreto-ley

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligados a) cumplimiento dei Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente belivado.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y tim-bres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de las obras, gozará de un 90 por 100 de re-ducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en pliego de condiciones corres-pondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras Servicios Municipales de 2 de julio de

Burgo de Osma, 31 de enero de 1949.-El Alcaldo (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de con residencia en enterade dei anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del dia
y de las condiciones y requisitos
que se exigen para la adjudicación de
en se ompromete a tomar
a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la pro osición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese cia-ramente la cantidad en pesetas y cénti-mos, escrita en letra, por la que se compromete a la ejecución de las obras, esi como todas aquellas en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se compromete a que las renuneraciones minimas que han de perci-bir los obreros de cada oficio y categoria on los obreros de cada oficio y categoria empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por les disposiciones igentes.

Fecha (Firma). 255---O.

NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de traba-jo ocurrido el día 25 de octubre de 1948, falleció en Langreo (Asturias) el obrero José Antonio Remis Garcia, de veintitrés años de edad, natural de Caldueñes - Llanes (Asturias), hijo de Julián y de Jose-fa, domiciliado en calle Zada, Langreo (Asturias), que trabajaba al servicio de la Constructora General de Obras.

Por consecuencia de accidente de traba-jo ocurrido el día 17 de diciembre de 1947, falleció en Pinto (Madrid) el obrero Niraneció en Pinto (Madrid) el coreto Ni-colás Escribano Meléndez, de veintinueva años de edad, natural de Pedrosa del Príncipe (Burgos), hijo de Frigdiano y de Valentina, domiciliado en Madrid, calle del Doctor Castelo, número 21, que tra-bajaba al serviclo de don Pedro Atauri Manchola.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de junio de 1948, fa-lleció en Luarca (Asturias) el obrero José Antonio López Fernández, de die-ciocho años de edad, natural de Brieves

de Trevias (Asturias), hijo de Nicolás F de Rosario, domiciliado en Brieves (Asturias), que trabajaba al servicio de don Marcial Rodriguez Arango.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el dia 30 de septiembre de 1948. falleció en Armilla (Geanada) la obrera. Josefa Lopera Pérez, de cincuenta y nueve años de cdad, natural de Armilla nada), hija de Miguel y de Consolación, que trabajaba at servicio de Concepción de la Fuente Ortega.

Por consecuencia de accidente de traba-jo ocurrido el dia 17 de julio de 1948, fa-lleció en Torre de los Vados el obrero Emilio Vidal Vidal, de dieciocno años de edad, natural de Campañana (León), hijo de Lázaro y de Clorlide, demiciliado en Campañana (León), que trabajaoa al servicio de Juan Iturrarte Flola,

Por consecuencia de accidente de traba jo ocurrido el dia 5 de juno de 1948, falle-ció en La Gesta - Lalín el obrero Oriondo canda Gómez, de quecislete años de edad, natural de La Gesta-Lalin (Pentevedra). hijo de Constantino y de Josefa, domici-liado en La Gesta-Lalin (Pontevedra). que trabajaba al servicio de la Compas filo F.F.C.C. de M.Z.O.V.

Por consecuencia de accidente de trabajo courrido el día 16 de septiembre de 1948, folleció en Villassea (León) el obrero Juan José Vega Alvarez, de veinte años de odad, natural de Villassea (León), hijo de Valentina, domiciliado en Villaseca (León), que trabajaba al servicio de «Minero-Siderárgica de Ponferrada, S. A.»

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de mayo de 1948, falleció en el mar el obrero Antonio Fontes Gopar, de veintinueve años de romes Gopar, de veintimieve anos de edad, natural de Tías (Las Palmas), hijo de Plácido y de Pelisa, domiciliado en Tías (Las Palmas-Canarias), que traba-jaba al servicio de Francisco Ramos Delgado.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el dia 26 de octubre de 1948, falleció en Langreo (Asturias) el obrero Francisco Cueto Cuetara, de veinticinco años de edad, natural de La Garaña-Lanes (Asturias), hijo de Ramón y de Juana, domiciliada en Lada-Langreo (Asturias), que trabajaba al servicio de «Constructora General de Obras».

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 21 de octubre de 1948, fallèció en Valdealgorfa (Teruei) el obrero Joaquín Escorihuela Erruz, de de Olocáu del Rey (Castellón), hijo de Joaquin y de Asunción, domiciliado en Valdealgorfa (Teruel), que trabajaba al servicio del Ayuntamiento de Valdealgores (Teruel). fa (Teruel).

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el dia 20 de abr.l de 1948. falleció en Ezaro (La Coruña), el obrero Alfonso González Castro, de veinticinco años de edad, natural de Erazo (La Coruña), hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado en Ezaro-Dunibría (La Coruña), que trabajaba al servicio de S. A. Hidro-electrica del Pindo. eléctrica del Pindo.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 17 de julio de 1948, falleció en Monte de Ulzama (Navarra), el obrero Fermin Migueltorena Andiare-na, de veintiséis años de edad, natural de Donamaria (Navarra), hijo de José y de María, domiciliado en Donamaria (Navarra), que trabajaba el servicio de los señores Iraola e Irazoz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 42 del Reglamento de 31 de

enero de 1933, los que se crean con de-recho a percibir la indemnización corres-pondiente pueden diriguese, acompañando los documentos que lo acrediten, 5 la Ca-ja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Esgueto, 6. Madrid.

Madrid, 8 de tebrero de 1949.—El Di-reciox, Isaac Galceran Vuldés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Precisados por el Banco de Estado de

por 100, 1910, que: El cupón núm. 49 prescribira el 1 de mayo de 1949.

El cupón núm. 50 prescribira el 23 de julio de 1949 El cupón núm 51 prescribirá el 23 de

enero de 1950. El cupón num. 52 prescribirá el 23 de

julio de 1950.

Por tante, después de las citades fechas de prescripción no se herá efectivo ningún cupón de los citados anteriormente.

El pago, en su caso, de los cupones reseñados, está sujeto a la observancia de senatos, esta sujeto a la observantia de cuantas disposiciones han sido dictadas para hacer efectivos los cupones números 53 a 56, que actealmente se pagan. Madrid, 13 de febrero de 1949.—El Se-cretario general, Alberto de Alcocer.

«ATOCHA», MUTUALIDAD DE PREVI-SION SOCIAL

MADRID

Con arreglo a lo spuesto en los priculos 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que re celebrará el día 22 de marzo, a las diecisiete horas, en Madrid. Marqués de Val-deiglesias, nún. 8, segundo. Madrid, 15 de fébrero de 1949.—El Pre-

sidente, Luis Muntán Claramunt. 651-P.

«HERMES», COMPAÑIA ANONIMA ESPAÑOLA DE SEGUROS

MADRID

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos noveno y décimo de los Estatu-tos sociales, el Consejo de Administra-ción de esta Companía convoca a la Junción de esta Compania convoca a la Jun-ta general ordinaria de accionistas para el dia 12 de marzo, a las once y media, en el edificio del Banco Iercantil e In-dustrial, Alcalá, 31, y Caballero de Gra-cia, 34, con objeto de someter a su exa-men y aprobación la Memoria, el balan-ce, cuentas, gestión del Couse,o, corres-pondientes al ejercicio de 1948 y renova-ción de vocales del Conscio de Adminisción de vocales del Consejo de Administración.

· Madrid, 15 de febrero de 1949.-El Presidente, Luis Muntán Claramunt. 650-P.

SOCIEDAD HIDROELECTRICA **ESPAÑOLA**

MADRID

ANUNCIO DE SUBASTA

Acordada por esta Sociedad la construc-ción de veinticuatro viviendas distribuí-das en dos bloques de doce, con todos sus servicios completos, en Villora-Batanejo (Cuenca), segun proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando de Urrutia Usaola, acogiéndose al Reglamento de aviviendas protegidas» del Instituto Na-cional de la Vivienda,

Se hace saher: Que durante veinte días naturales, contados a partir del en que se publique este anuncio en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, se admitirán en el domicilio de esta Sociedad, Cedaceros, número 10, Madrid, durante las heras hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso subasta de las obras al principio reschadas, cujo presupuesto de contrata asciende a un millón ciento setenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho pesetas ochenta y cua-tro céntimos (1.178.158,84 pesetas), debiendo quodar terminadas las obras en un piazo de nueve meses a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza pro-visional para poder concurrir a la subas-ta de veintidos mil seiscientas setenta y dos pesetas treinta y ocho céntimos (22,672,38 pesetas), que se depositarán en la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en Valores del Es-

El proyecto completo estará de manifiesto en el domicilio señalado y en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional v el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará el día siguiente de quedar cerrado el pla-zo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose las obras a la proposición más bajo. De existir igualdad, so decidira mediante destruirantes de la contrata del contrata del contrata de la contrata diante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniendose oportunamente el que se refiera a la proposición más ventajosa.

El adjudicatarlo, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la citada Caja General de Depósitos, perdiendo en otro caso la fianza provisional y quedando caducada la concesión. En los quince días posteriores, deberá otorgar la correspon-diente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en el caso de no ha-cerio, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposi-ción la relación de remuneraciones man-

mas, en la forma determinada en el apar-tado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra presentará

que le sea adjudicada la obra presentara el contrato de trabajo que se le ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizade lizada.

El contrato de las obras estará exento del noventa por ciento de los derechos reales y Timbre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obra, gozará de un noventa por ciento de reducción. Madrid, 15 de febrero de 1949.—El Se-

cretario general.

Modelo de proposición

Don, vecino de, según cédula personal número, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o de la provincia del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de construcción de

veinticuatro viviendas, en dos bloques de doce, en Villora-Batanejo (Cuenca), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con escricta suje-

Asimismo se compromete a que las renumeraciones infolmas que han de perel-bir los obreres de cade oficio y casego-ría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y heras extenordinarias, no sem inferiores a las fijadas per las aisposiciones vigentas.

..... de 194... (Firms.)

658-F.

JUSTICIA ADMINISTRACION DE

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Ante la Sala Tercera de este Supremo Tribunal se, tramita el recurso ontencio-so-administrativo número 15.881, interpuesto a nombre de dona Elvira Calvo (fallecida), contra acuerdo del Tri-bunal Económico Administrativo C ntral de 3 de diciembre de 1935, sobre pensión; por la referida Sala se ha ordenado, en providencia de 4 de los corrientes y en virtud de no hacer comparecido en autos doña Laura, doña Gonzala y con Munuel Martinez Pereiro, todos como herederos de doña Elvira Pereiro Calvo, y llevanco a efecto el apereibimiento acordado, les efecto el apercibiniento acordado, : les tiene por decaídos de su derecho, ... ificándoles este proveido por medio el correspondiente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Y para que sirva de notificación a los schores antes citados, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los deservirsos de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata del contrata de la contrata de la contrata de la contrat

efectos oportunos.

Madrid, 7 de febrero de 1949.--El Ecoretario, Rafael G. Besada.

388-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en este dia por el señor Juez de Pr.mera Instancia número fres de esta capital, en los autos de procedimiento especial su-mario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Juana Marco García, contra don Eugenio Ju-lián Mir y Mir, sobre reclamación de cantidad, correspondiente a un préstamo hecho con garantia hipotecaria, se sacan a la venta en publica y segunda subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento, las fincas especialmente hipotecadas, y que son las siguientes:

1.ª Terreno en término de Fuencarral. en sitio t'tulado de los Villarejos o detras de Valverde, de tres hectáreas, 19 áreas y 41 centiáreas, dedicada a cereales y 2 hectáreas 5 áreas y 42 centiáreas, de majuelo de viña.

2.ª Otro terreno en el mismo término y sitio que el anterior, de 51 áreas 35 centiáreas y 71 decimetros cuadrados.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día 21 de marzo próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de setenta y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas para la primera finca y de veinti-dós mil quinientas pesetas para la segunda, que sirve de tipo para esta segunda subasta.

Segunda. Que para tomar parte en la subasia deberán consignar previamente, el diez por ciento de dichas camidades, sin cuyo requisito no serán admitidos;

Tercero. Que los autos y la cortificación del Registre a que sa reflere la regia cuarta del artículo 131 de la Ley II potecaria estarán de manificació en la Secretaria; que se entender, que todo lici-tador acepta como bastante la titulación. y que las cargas o gravamenes enteriores y los preferentes-si los hubiere-al credito del actor continuaran sabsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrorado en la responsabili-dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precia del remate.

Madrid, tres de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez (ilegible). El Secretario, Pedro Pèrez Alonso.

594-A. J.

En los autos de procedimiento sumario que se sigue en el Juzgado número diez, de Madrid, por el Procurador den Eduardo Morales, en nombre de la Sociedad Española de Acumulador «Tudor», para hacerse cobro de dos prestamos; de trescien-tes cincuenta mil pesetas el primero y cien mil el segundo, hechos a don Julio Roth Evalet, por proveido de esta fecha he acordado sacar a la venta nitevamente, por segunda vez, y con la rebaja del veinticineo por ciento que sirvió de tipo para la primera, las fincas perseguidas en procedimiento, y que son las siguientes:

Parcela de terrono en término de Ara-vaca, al pago liamado «El Vedado» o «El Piantio». Linda: Norte o frente, linea de dieciocho metros tremta y eineo centimatros, con calle en proyección de Rafael Villa: Oeste o decedia, entrando, en linea de cuarcula y tres metros yeinte centimetros, con culle en proyección denominada José Coli, Este o izquierda, en linea de cuarenta y sels metros, con cesto de te-rreno de donde se segregó, y Sur o es-palda, testero o fondo, en linea de dieciocho metros treinta centimetros, con fin-ca de Pilar Garcia. Tiene una superficie de ochocientos veintinueve metros noventa y ocho centimetros cuadrados, equivalentes a diez mil seiscientos noventa pies catorce décimos cuadrados. Sobre parte de esta parcela se ha construído una casa hotel de planta baja, principal y terraza, situada en el centro de la parcela, y a la derecha. La pianta baja se halla disa la derecha. La pianta baja se halia dis-tribuida en ocho amplias habitaciones, cuarto de baño y hali, y la pianta prin-cipal, en dos habitaciones y terraza. Ocu-pa una superficie edificada de ciento cin-cuenta y cuatro metros cuadrados, y el resto destinado a jardin; existe en uno de los ángulos de la parcela un pozo con motor y cubinatos.

motor y cubiertos.

Un edificio en Ciudad Real, al sitio «Puerta de Calatrava», sin número de orden, que consta de nave y dos pequeñas dependencias: una destinada a camara y otra a oficina. Mide una superficie total de cuatrocientos veinticinco metros cincuenta y cinco decimetros cuadrados. Linda: Este o frente, por donde tiene su entrada principal, con la confluencia de las calles de Calatrava y de la Estrella; Oeste o testero, con casa de Rafael Alcácar y Matadero viejo, propiedad del Ayuntamiento: al Norte o derecha, entrando, con la calle de la Estrella, por la que también tiene puerta de entrada, y al Sur o izquierda, entrando, con resto de te-rreno de que se formó parte y fué segre-gado el solar donde fué construído este edificio.

Para su remate se ha señalado el día reintitrés de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, distributoses:

advirtiéndose:

Que indicadas fincas salen a segunda subasta; la primera, en la cantidad de trescientas mil pesetas, y la segunda, en la de ciento doce mil quinientas pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera.

Que para tomar parte en la subasta deperán los licitadores consignar previa-mente, en la Mesa del Juggado e en el meme, en a mess del suggado e en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, cin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que pe cubran la cantidad tipo de subasta. Que las citadas fincas salen a subasta

por separado, siendo preferido el que lo haga por las dos en junto.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del articulo ciento treinta y uno de la Ley Hipote-caria se hallan de manificato a los licicaria se hallan de maninesto a los lici-tadores en la Secretaria del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación citadas fin-cas, sin tener derecho a exigir ninguna

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, si credi. I reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remaiante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignarán dentro de los ocho dias siguientes al de la aprobación

del remate.

Dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Juez de Primera Instancia, Tomás Marco. El Sceretario, Candido García.

CÉBULA DE NOTIFICACIÓN

En este Juzgado de Primera Instancia En este Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital, se tranitan autos de juicio declarativo de mayor cuantia promovidos por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de doña Jacoba García. Toledo, como legal representante de sus hijas doña Luisa y doña Mar.a del Pilar García Toledo, contra don José Montañes Barrios, doña Aurelia Montañes Barrios y los demás posibles herederos desconocidos de don Luis Montañes Barrios; y el Exemo Sr. Fiscal de esta Audiencia; sobre reconocimiento de hijos naturales, en los que se dictó la que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a veinte de diciembre de inil novecientos cuarenta y ocho.—El señor don Carlos Obiols Taberner, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantia, seguidos entre partes, de la una, como demandante doña Jacoba García Toledo, mayor de edad, viuda, sin porfesión especial, como legal representante de sus hijas doña Luisa y doña Maria del Pilar número seis de esta capital, se tramitan

especial, como legal representante de sus hijas doña Luisa y doña Maria del Pilar Garcia Toledo, representada por el Pro-Garcia Toledo, representada por el Pro-curador don Manuel del Valle Lozano, y defendida por el Letrado don Manuel Pi-ñeiro Torrealba, y de la otra, como de-mandados, don José Montañés Barrios, mayor de edad, casado, mecánico, y de esta vecindad; doña Aurelia Montañés Barrios, mayor de edad, casada, sin pro-fesión especial y con domicilio en esta capital, y los demás posibles herederos desconocidos de don Luis Montañés Ba-rrios todos los que se enquentran declarrios, todos los que se encuentran declarados en rebeldía por no haberse perso-nado en los autos, y el Excmo. Sr. Fiscal; sobre reconocimiento de hijos naturales

Fallo: Que estimando la demanda de-ducida por doña Jacoba García Toledo, como legal representante de sus hijas doña Luisa y doña María del Pilar Gar-

cia Toledo, debo declarar y declaro que las mismas son hijas naturales dei di-funto don Luis Montanes Barrios, conde-nandose a los demandados don José Monnándose a los demandados don José Montañés Barrios, deña Aurelia Montañés Barrios y los demás posibles herederos desconocidos del chuidido don Luis Montañes Barrios, a estar y pasar por esta declaración, todo ello sin hacer express imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que ademas do mediante en los estrados del Juzgado, mediante a la rebeldía en los demandados, se notificará por edictos, si el actor no hiciera asó de la facultad que le concide el articulo setecientos sesenta y nue-

cede el articulo setecientos sesenta y nuevo de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dentro del termino de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Obiols.—

nuncio, mando y firmo.—Carlos Obiols.—
Rubricado.»

Publicación.—Leida y publicada ha sidala anterior sentencia por el sefior Juez que la dictó en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia publica es u Sala de este Juzgy o, de lo que, como Secretario, doy te.—Ante mi, Carlos Viada.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación en lesal forma a los demano los don José Montañés Barrios y doña Arrelia Montañés Barrios, y a los demás posibles herederos desconocidos de don Luis Montañés Barrios, expido la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid, a once de enere de mí, novecientos cuarenta y pueve.— El Secretario, Carlos Viada.

S59-A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia del ntunero 16 de esta capital, en providencla de este día dictada en los autos de mayor cuantia promovidos por doña Es-meralda Cansino Suárez, representada poautos du el Procurador don Manuel del Valle M declarada pobre en senudo legal, contra den Fermin Mingo Gonzalez, el represen-tante legal de la menor doña Josefa de Mingo, cuyo apellido segundo se ignora, así como el nombre, apellidos y domici-lio de su répresentante legal, ambos como herederos de don Ramón de Mingo Gon-zález, y contra los demás herederos o causanablentes que puedan existir del don Ramón de Mingo González, sobre reclamación de conenta y cuatro mil pesetas por salarios, intereses y costas, ha acordado admitir dicha demanda y conferir, como se confiere traslado de ella a los demandados señor representante legal de la mayor dose legal de Mingo y los des la menor doña Josefa de Mingo y los demás herederos o causahabientes que pue-dan existir del don Ramón de Mingo Gon-zález, por medio de la presente cédula para que, dentro de nueve dias improrrogables, comparezcan en los autos

gables, comparezcan en los autos personándose en forma, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal al señor representante legal de la menor doña Josefa de Mingo, euvo segundo apellidos se ignora, así como el nombre, apellidos y domicilio de su representante legal, y a los demás herederos o causahabientes que puedan existir del don Ramón de Mingo González, expido la presente que surtirá todos los efectos legales procedentes, y la firmo en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, a diez de febrero de mil novecientos cuaa diez de febrero de mil novecientos cua-renta y nueve.—El Secretario (liegible), Visto bueno, el Juez de Primera Instan-cia (llegible).

377-A. J.

ALICANTE

Don Serafin Jurado Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hago saber: A los efectos de lo dis-puesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por Ley de 30 de diciembre de 1939, que en este

Juzgado se sigue expediente para la de-claración de fallecimiento de don Francisco Flaquer González, nijo de Rafael y Herminia, nacido el 27 de septiembre de 1906 en Alcalá de Henares y domiciliado ultimamente en esta capital, a instancia de su esposa dona Natalia Bueso Inchausti.

Dado en Aligante a veintiuno de encro de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Serafin Jurado — El Secretario, Lic José Reyes

y 2 · 19-2-949

HUETE

Don Alberto Fernández Rodríguez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Huete y su partido,

Hago saber: Que doña Cristina, con Eduardo, don Antonio y don Aurelio To-rres Ruiz, mayores de edad, hijos de Eduardo Torres Dulce y Saturnina Ruiz Vaquero, naturales y vecinos de Vellisca, han acudido a este Juzgado solicitando la modificación de los apellidos que actuar-mente llevan de Torres y Ruiz por el le Torres-Dulce y Ruiz, fundandose en que aun siendo sus apellidos paterno y maaun siendo sus apelitos paterno y ma-terno Torres Ruiz, de manera netoria y pública son conocidos por el de Torres Dulce en este partido judicial, en la pro-vincia y fuera de ella, ocasionéndoles tal dualidad de apellidos graves trastornos en sus actividades públicos y privadas. Lo que se hace público, a fin de que muedan presentas su aposición ente este

puedan presentar su oposición ante este Juzgado los que se crean con derecho a ello en el perentorio término de tres meses, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL

presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia. Dado en Huete a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Alberto Fernández.—El Secretario, José Jarabo. 394—A. J.

233-A. J.

SIANRÉSA

EDICTO

Por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en providencia del día de hoy, se 'ace pú-blico que en este Juzgado penden autos de mayor cuantía núm. 11 de 1949, en los cuales se suplica que, previos los trámites legales, se dicte sentencia declarando haber lugar al cambio de nombre de Nico-lás Ortiz Segura, inscrito así en il Regisnas Ortaz Segura, institto ast en Tregis-tro Civil del Juzgado municipal húme-ro seis de los de Barcelona, procedien-dose a modificar el de Nicolás que apa-rece, por el de Carlos que se concede, a fin de que quien se crea con derecho a formular oposición, pueda efectuarla dentro del término de tres meses, contar desde el día de la publicación del presente, personándose en forma en autos.

Manresa, 1.º de febrero de 1949.—El Secretario, Antonio Muset.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Fermín Sanz.

673-A. J.

PUENTEDEUME

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Puente-

Hace público: Que en este Jurgado se tramita expediente a instancia de don Mamuel Galdo Allegue, sobre declaración de fallecimiento de su tio don Antonio Nar-ciso Allegue Pena, que se ausentó del país para América pasa de cincuenta años, sin que desde entonces se volvieran a tener noticias del mismo.

Puentedeume, 26 de enero de 1949.-El Juez, Ramón Bermúdez Couso.—El Secre-tario (ilegible).

671—A. J.

1,2 19-2-949

El Juez de Primera Instancia de Puentedeume.

Hace público: Que en este Juzgado se framita expediente a instancia de Jon Ma-puel Fernando Pena Pico, sobre declara-

ción de fallecimiento de su hermano Juan Gregorio Pena Pico, que se ausentó del país para América pasa de treinta y dos afios, sin que desde entonces se volvieran a tener noticias del mismo.

Puentedeume, 26 de enero de 1949.—El Juez, Ramón Bermúdez Couso.—El Secretario, Juan Raposo Lamas.

1.0 19-2-949

REQUISITORIAS

670-A. J.

Bajo apercibimiento de ser declerados resbeldes y de incurrir en los demás responsabilidades tegales de no presenterse
los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les tiús, a
contar desde el día de la publicación del
anuncio en este periódico oficial y ante
el Juzgado o Tribunal que se señalo, se
les cita, llama y emplaza, encargêndose
a todas las Autoridades o Agentes de la
Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquélica, ponúndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con gregio a los artículos corresbunal, con arreglo a los artículos corres-pondientes de la Ley de Enjuiciumiento Griminal

JUZGADOS CIVILES

ROGER AMAYA, José; de dieciocho años, soltero, hijo de Jaime y Camila, natural de Barcelona, domiciliado en San Beltrán, 10, comerciante, estatura regular, pelo negro, ojos oscuros, cara ovalada, nariz aguileña, color cetrino, actualmenta residente en Zaragoza, procesado mente residênte en Zaragoza; procesado en sumario 14 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Manacor para constituirse en prisión.—57.

I.167
ROY PLANELLS, José; de cuarento y dos años, casado, hijo de José y Maria, natural de San Miguel (Ibiza), cuyo hitimo domicillo lo tuvo en Ses Salinas, calle Baix Morell, casa denominada Veñy, labrador; procesado en sumario 20 de 1945, por timos y estafas en Felanitx y Ses Salinas; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Manacor para constituirse en prisión.—58.

GARCIA LEMA. Evaristo; que al parecer tenia su domicilio en Carballo; procesado en causa 15 de 1947, por tenencia ilicita de arma corta de fuego; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Ordenes para constituirse en prisión.—60.

ALVES VIEIRA, Juan; de treinta y siete años, hijo de Juan y María, natural de la parroquia de Carcacia, Municipio de Padrón, que tuvo su último domicilio en Vigo, travesía de Ribadavia, 11; procesado en causa 65 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes para constituirse en prisión.—61.

1.170

SIBES TOJO, Serafin; de treinta años, hijo de Emilio y Carmen, natural y vecino de Santiago, Vite de Abajo, 6; al parecer se ausentó para la República Argentina, con instrucción; procesado en causa 31 de 1946, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes para constituirse en prisión el 62. tuirse en prisión.-62.

ROIBAS FERNANDEZ, Antonio; de treinta y cinco años, casado, hijo de José y Elvira, natural de Cuba y vecino de La Coruña, con domicilio en el Campo de Artillería, número 2; procesado en causa 54 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes para constituirse en prisión—63 en prisión.--63.

1.172 VIDAL N., Santiago; de treinta años. soltero, jornalero, natural de Sobradela de Valdeorras (Orense) y que tuvo su último domicilio en Carreira, parroquia de San Roman, término de Bujan; procesado en causa 88 de 1947, por rapto; com-parecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes para constituirse en prisión.—64.

1.173

GERPE SUAREZ, Maximino: de cuecharpe Suariez, maximino: de cas-renta y siete años, casado, labrador, na-tural de Santa Comba, partido de Ne-greira y vecino de Coucieiro, término de Buján; procesado en sumario 52 de 1945, sobra lesiones: compavecerá en término de diez días sate el Juzgado de Instruc-ción de Ordenes para constituirse en prisión. -65.

1.174

LACUEY, Serafin; propietario de la ex-tinguida Sociedad «Gestien y Crédito», que tuvo su domicilio en Zaragoza, Gene-ral Franco, 38 y 46; procesado en suma-rio 105 de 1948, sobre estafa; compare-cerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Pozobianco para constituirse en prisión.—67.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILLA

El Juzgado de Instrucción 11 de Barcelons procesado en sumario 430-42, Juan Arbós Conillera.—343-49.

El Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona deja sin crecto la requisitoria referente al procesado en sumario 209-45, Rafael Agui-lar Ortiz.—344.

1.177

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 91-46, Manuel Alvarez Filloi.—350,

1.178

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria reserente al procesado en sumario 32-46, José Rodriguez Piñetro,—359

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 49-45, Ricardo Jiménez Jiménez.—369,

1.180

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al pro-cesado en sumario 163-42, Emilia Palomi-no Romero.—378.

1.181

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al pro-cesado en sumario 148-48, José San Cle-mente Gracia,—379.

1.182

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisistoria referente al pro-cesado en sumario 86-44, Francisco Tarrata Vila.-381.

El Juzgado de Instrucción de Lérida de-ja sin electo la requisitoria referente al procesado en sumerio 18-55-44, Isidoro Vi-volas Abella.—382.

1.184

El Juzgado de Instrucción de Lérida de-ja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 81-45, Josefa Pérez Carrera.—384.

1.185

El Juzgado de Instrucción 11 de Bar-celona deja sin efecto la requisitoria re-ferente al procesado en sumario 430-43, Juan Arbós Conillera.—406.

1.186

El Juzgado de Instrucción 11 de Barcelo-na deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 339-45, Orlando Pascual Boluda.—407.

1.187

El Juzgado de Instrucción 14 de Barce-lona deja sin efecto la requisitoria refe-rente al procesado en sumario 340-45, José Carnicero Hernández.—409.